

# INFORMATIVO

16 de septiembre de 2020

## OFERTA DE VACANTES DE LA PROMOCIÓN INTERNA

Desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) nos hemos dirigido recientemente a la Dirección General de RRHH y Función Pública, en la persona de su Directora, pidiendo que se nos informe del incomprensible retraso que sufren los procesos de Promoción Interna unificados de los OEP 2017 y 2018.

No podemos llegar a entender que de los 19 procesos iniciados con las convocatorias en la primavera del 2019, ninguno de ellos haya llegado a su finalización. Habiéndose celebrado su único examen entre julio y octubre del año pasado. Aún menos entendemos que el Cuerpo/Especialidad A2.1200 esté a falta de listas definitivas, habiéndose examinado el 19 de octubre de 2019.

Entendemos que la oferta de vacantes, dependiente de la D.G. de RRHH y Función Pública, debe ser algo inmediato. La reserva y bloqueo de plazas es algo que se conoce y con lo que se cuenta desde la publicación de las OEPs. Esta demora afecta a 1460 personas de las cuales apenas 43 tienen a su disposición la oferta de vacantes desde el pasado 3 de septiembre (una de ellas ya con su pertinente corrección de errores), pero más de 1400 siguen esperando

Pedimos en nuestro escrito a la D.G. de RRHH y Función Pública que dé las instrucciones que sean precisas para que, a la mayor brevedad posible, por no hablar de inmediatez, se oferten las vacantes a los más de mil funcionarios que esperan de manera incierta desde hace ya demasiado tiempo.

No podemos olvidar que la presunta convocatoria del Concurso de Méritos está íntimamente relacionada con estas *Tomas de Posesión*, ya que las personas que han promocionado podrían participar desde y hacia puestos de grupos superiores, que estando las cosas como están en la actualidad, no pueden hacer.

Por otra parte, la Administración no puede ni debe escudarse en la NO resolución de los procesos selectivos de Promoción Interna en su justificación para la NO convocatoria del Concurso de Méritos en el que están implicados varios miles de funcionarios... Está parálisis administrativa sólo tiene una vía de solución: Tomas de posesión inmediatas para la promoción interna... y con toda la logística ya preparada, convocatoria del concurso de méritos al día siguiente. Así lo hemos expresado en la reunión del grupo de trabajo para la modificación del Decreto 2/2002 que se está llevando a cabo en este momento.

### SEGUIREMOS INFORMANDO

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**